

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**9065** *PLÁSTICOS ERUM, S.L.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*ERUM SYSTEM, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de segregación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 23 de noviembre de 2018, la junta general extraordinaria de socios de Plásticos Erum, S.L. (la "Sociedad"), ha aprobado la segregación de la Sociedad a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, "Erum System, S.L." (la "Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación") en los términos establecidos en el proyecto de segregación formulado por el órgano de administración de la Sociedad en fecha 22 de noviembre de 2018.

La segregación implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio de la Sociedad dedicada a la actividad de fabricación de componentes plásticos para la industria de la automoción, constitutiva de una unidad económica, a favor de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación y la atribución de las participaciones de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación a la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la segregación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Alcoy (Alicante), 23 de noviembre de 2018.- El Administrador Único de Plásticos Erum, S.L., Don Juan Manuel Erum Pascual.

ID: A180070567-1